

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima 30 de SEPTIEMBRE del 2016.

VISTA: La Resolución Jefatural N° 360-2016-J/INEN de fecha 06 de setiembre de 2016, a través de la cual se designa al Econ. Juan Carlos Chávez Chávarry, en el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN);

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), actualmente calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y los Decretos Supremos N° 034-2008-PCM y 058-2011-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 187-2014-J/INEN, se conformó el "Comité Especial de carácter permanente, para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada", la misma que fue modificada mediante Resolución Jefatural N° 385-2014-J/INEN;

Que, mediante documento de vistos, se da cuenta de la renuncia irrevocable de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN, miembro del "Comité Especial de carácter permanente, para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada", designando en su reemplazo al Econ. Juan Carlos Chávez Chávarry; motivo por el cual resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente, reconstituyendo el precitado comité;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura, Secretaría General, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas en el literal m) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del INEN (ROF-INEN), aprobado con el Decreto Supremo 001-2007-SA; y de conformidad con la Resolución Suprema N° 008-2012-SA;





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 385-2014-J/INEN de fecha 01 de octubre de 2014, en el extremo que conformó el "Comité Especial de carácter permanente, para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada", dejando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución, quedando por tanto reconfirmado de la siguiente manera:



"ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar el **COMITÉ ESPECIAL** de carácter permanente, para la elaboración del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

- C.P.C. Gustavo Dávila Vidal, Director General de la Oficina General de Administración quien lo presidirá.
- Abog. Mariella Tuesta Izaguirre, representante de la Secretaria General.
- Abog. Gisela Puca Cusihuallpa, representante de la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud.
- Econ. Juan Carlos Chávez Chavarry, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- CPC Zenia Wong Vásquez, representante designada por la Jefatura Institucional."

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional, a la Oficina Ejecutiva de Comunicaciones de la Secretaria General del INEN.

ARTÍCULO TERCERO: DÉJESE sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Tatiana Vidaurre Rojas
MC. Tatiana Vidaurre Rojas
Jefe Institucional

